



Señalada

SELLO QVARTO, VENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MDC
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Se reintegre al Pósito
lo suplido para la
Extraordinaria Contribucion
buzion de la

Señalada en testimonio de lo resuelto por la Junta de el
Fondo del Can en la celebrada a once del corriente, haciendo
presente lo reducido á que ha quedado el fondo de este Caudal, y se
viese reintegre de los Cien mill x. que tiene suplido para la
Extraordinaria Contribucion, y deben satisfacer los Propios y
Arbitrios de este Común; Con lo demás que contiene de el que
se hizo relacion, Ha Ciudad habiendolo oido, tratado y confe-
rido, y manifestado por el Señor D. Joaquín Saucedo Pro-
Personero de el Público de que conviene se pague á la R. D. de
en Cuenta de dicha Extraordinaria Contribucion quanto se pueda
así de lo que importan los don Arbitrios concedidos para este ser-
vicio, de el medio año de venado, Como de los sobrantes que hu-
biere de los ritados Propios, destinados por R. N. para el Mo-
Acuerda se pase raxon á la Junta Municipal de este efecto
para que se libre lo que corresponda á los Arbitrios, poniendo su
importe en la thesoreria de Rentas Provinciales, y se faciliten
quantas Cantidades se puedan negociar, para que se vaya cubriendo
dicha Extraordinaria Contribucion, y se reintegre al Pósito
lo que se le debe